

accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—Manuel Sebastián Cid Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—13.463.

HIJOS DE EVARISTO FALGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia. Juicio jurisdicción voluntaria-general-00038/2007. Parte demandante Consuelo Tormo Carbonell, parte demandada Hijos de Evaristo Falgas, Sociedad Anónima, sobre sociedades mercantiles y cooperativas.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Auto número 55. Magistrado-Juez que lo dicta: Ilustrísimo Señor Fernando Presencia Crespo. Lugar: Valencia. Fecha: cinco de febrero de dos mil siete.

Parte dispositiva:

Dispongo: Estimar el recurso de reposición presentado por la actora contra la providencia de fecha 18 de enero de 2007 y admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Consuelo Tormo Carbonell, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación al procurador Señor Alejandro Alfonso Cuñat y convocarla para el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, señalando el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida, y actuando como Secretario el que designen los demandantes y que tendrá lugar en el domicilio sito en la Gran Vía Fernando el Católico, número 77-1-1 46008 de Valencia, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.—Análisis y situación de la sociedad.

Segundo.—Renovación del órgano de administración; y en su caso, disolución de la sociedad, y en consecuencia, nombramiento de un liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Así mismo se acuerda, comunicar la convocatoria de Junta General a los socios de la sociedad mediante edictos publicados en el Boletín oficial del registro Mercantil y Diario «El Levante Mercantil de Valencia», en el que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, haciéndose entrega de los mismos al procurador de la parte actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma Señor. Señora. Doy fe.

Así lo manda, acuerda y firma su Señor. Señora. Doy fe.

En atención a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas pongo en conocimiento de los socios de la sociedad Hijos de Evaristo Falgas, Sociedad Anónima, que se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y Diario El Levante Mercantil Valenciano.

Valencia, 5 de febrero de 2007.—El Magistrado-Juez. 12.574.

HOMS, ASESORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ASESORÍA DE EMPRESAS MIGUEL HOMS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el 28 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Homs, Asesores Jurídicos, Sociedad Limitada» de «Asesoría de Empresas Miguel Homs, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades, Miguel José Homs Fernández.—13.489. 1.ª 19-3-2007

HOSTELERAS NARDI, S. A. L.

(En liquidación)

Acuerdo social de disolución y Balance final de liquidación

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Hervás (Cáceres) el día 27 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, con asistencia a la misma por estar presente la totalidad del capital social, se adoptó por unanimidad:

- 1.º Disolución de la sociedad.
- 2.º Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- 3.º Aprobación del Balance final de liquidación.
- 4.º Autorización para la ejecución de los acuerdos.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

	Euros
Activo:	
Construcciones	18.633,32
Amort. acum. inmov. mat.	-5.046,69
C/c Socios y Administ.	36.464,87
Total activo	50.051,50

Pasivo:	
Capital Social	64.909,31
Reservas	29.533,69
Resultados negativos ejer. anteriores	-45.073,05
Pérdidas y Ganancias	681,55
Total pasivo	50.051,50

Hervás, 27 de febrero de 2007.—El Liquidador único, José Sánchez Martín.—12.745.

INDUSTRIA DE LA PIEL, S. A. (INDUPISA)

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 7 de marzo de 2007, reducir su capital social en la cantidad de 9.015 euros por amortización de las 60 acciones de la

propia sociedad, quedando fijado el capital en la cifra de 471.785 euros.

Burgos, 8 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario, José Antonio Bañuelos García.—13.793.

INFOVILA XXI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 23 de abril de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 24 de abril de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, de cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Administrador, Julio Puértolas Esparza.—13.472.

INMOBILIARIA BASILEA, S. A.

El Administrador Único de la compañía convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María 36, el próximo día 20 de abril de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de abril de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la compañía con el fin de devolución de las aportaciones del accionista AUXLAPER, Sociedad Anónima, el cual quedará separado de la sociedad, y esto, mediante la amortización de todas las acciones que son titularidad de este accionista. La adopción de este acuerdo se hará mediante votación separada; de una parte, por el accionista Auxlaper, Sociedad Anónima y de otra, por la votación del resto de accionistas. Renumeración de las acciones y Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la compañía. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de autorización al Órgano de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Quinto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Or-